

Enseñanza Media «San Vicente Ferrer» (femenino) de Valencia, segunda cátedra, procedente del «Sorolla» de la misma localidad, segunda cátedra.

Don Antonio Pardo Fraile, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 2) de Málaga, primera cátedra, procedente del «García Morente» de Madrid, segunda cátedra.

Don Miguel Sánchez López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Virgen del Carmen» (masculino) de Jaén, primera cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Don Tomás Sánchez-Barbudo Ruiz-Tapiador, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida» (masculino) de San Sebastián, segunda cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Segundo.—De conformidad con la base undécima de la Orden de convocatoria de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, el día 1 de octubre de 1975.

Tercero.—Los procedentes de las situaciones de excedencia o supernumerario tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

Cuarto.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria «Ramiro de Maeztu» (masculino), 1.ª; Albacete (masculino), 1.ª; Almansa (mixto), 1.ª; La Roda (mixto), 1.ª; Hellín (mixto), 1.ª; Alcoy (mixto), 1.ª; Alicante «Jorge Juan» (masculino), 1.ª; Alicante (femenino), 2.ª; Alicante «Francisco Figueras Pacheco» (mixto), 1.ª; Almoradí (mixto), 1.ª; Altea (mixto), 1.ª; Aspe (mixto), 1.ª; Callosa de Segura (mixto), 1.ª; Denia (mixto), 1.ª; Elche, «La Asunción de Nuestra Señora» (mixto), 1.ª; Elche (mixto número 2), 1.ª; Elda-Petrel (mixto), 1.ª; Jijona (mixto), 1.ª; San Vicente del Raspeig (mixto), 1.ª; Novelda (mixto), 1.ª; Torrevieja (mixto), 1.ª; Almería (femenino), 1.ª; Arenas de San Pedro (mixto), 1.ª; Avila, «Alonso Madrigal» (masculino), 1.ª; Piedrahíta (mixto), 1.ª; Badajoz, «Barbara de Braganza» (femenino), 2.ª; Cabeza del Buey (mixto), 1.ª; Castuera (mixto), 1.ª; Don Benito Villanueva de la Serena (mixto), 1.ª; Jerez de los Caballeros (mixto), 1.ª; Mérida (mixto), 1.ª; Villafranca de los Barros (mixto), 1.ª; Mahón (mixto), 1.ª; Igualada (mixto), 2.ª; Santa Coloma de Gramanet (mixto), 1.ª; Aranda de Duero (mixto), 1.ª; Cáceres (femenino), 1.ª; Coria (mixto), 1.ª; Jaraíz de la Vera (mixto), 1.ª; Plasencia (mixto), 1.ª; Algeciras «Isla Verde» (masculino), 1.ª

Algeciras (femenino), 1.ª; Cádiz, «Santa María del Rosario» (femenino), 1.ª; Jerez de la Frontera, «Alvar Núñez» (mixto), 1.ª; La Línea de la Concepción (mixto), 1.ª; Puerto de Santa María (mixto), 1.ª; San Fernando (mixto), 1.ª; Almazora (mixto), 1.ª; Burriana (mixto), 1.ª; Castellón de la Plana, «Francisco Ribalta» (masculino), 2.ª; Nules (mixto), 1.ª; Onda (mixto), 1.ª; Ceuta (femenino), 1.ª; Alcázar de San Juan (mixto), 2.ª; Almadén (mixto), 1.ª; Calzada de Calatrava (mixto), 1.ª; Puertollano (mixto), 1.ª; Tomelloso (mixto), 1.ª; Vadepeñas (mixto), 1.ª; Villanueva de los Infantes (mixto), 1.ª; Cabra (mixto), 1.ª; Baena (mixto), 1.ª; Bujalance (mixto), 1.ª; Fernán Núñez (mixto), 1.ª; Montilla (mixto), 1.ª; Peñarroya Pueblonuevo (mixto), 1.ª; Pozoblanco (mixto), 1.ª; Priego de Córdoba (mixto), 1.ª; Bañolas (mixto), 1.ª; Blanes (mixto), 1.ª; Figueras (mixto), 2.ª; Palafrugell (mixto), 1.ª; San Feliu de Guixols (mixto), 1.ª; Almuñécar (mixto), 1.ª; Guadix (mixto), 1.ª; Huéscar (mixto), 1.ª; Motril (mixto), 1.ª; Guadalajara (mixto), 1.ª; Molina de Aragón (mixto), 1.ª; Beasain (mixto), 1.ª; Eibar (mixto), 1.ª; Irún (mixto), 1.ª; Oñate (mixto), 1.ª; Tolosa (mixto), 1.ª; Huelva, «La Rábida» (masculino), 2.ª; Huelva (mixto), 1.ª; Bollullos Par del Condado (mixto), 1.ª; Isla Cristina (mixto), 1.ª; Jaca (mixto), 1.ª; Monzón (mixto), 1.ª; Alcaudete (mixto), 1.ª; Baeza (mixto), 1.ª; Jaén, «Virgen del Carmen» (masculino), 2.ª; Bailén (mixto), 1.ª; Linares (mixto), 1.ª; Martos (mixto), 1.ª; Santisteban del Puerto (mixto), 1.ª; Carballo (mixto), 1.ª; Cee (mixto), 1.ª; El Ferrol del Caudillo, «Concepción Arenal» (masculino), 1.ª;

La Coruña «Eusebio da Guarda» (femenino), 1.ª; La Coruña «Barrio Monelos» (mixto), 2.ª; Meliá (mixto), 1.ª; Padrón (mixto), 1.ª; Santa Eugenia de Ribeira (mixto), 1.ª; Agüimes (mixto), 1.ª; Arrecife de Lanzarote (mixto), 1.ª; Gáldar (mixto), 1.ª; Las Palmas, «Tomás Morales» (masculino), 2.ª; Las Palmas, «Alonso Quesada» (masculino), 1.ª; Las Palmas, «Barrio Schumann» (femenino), 1.ª; Puerto del Rosario (mixto), 1.ª; Astorga (mixto), 1.ª; Bemibire (mixto), 1.ª; Cacabelos (mixto), 1.ª; Carrizo de la Ribera (mixto), 1.ª; Fabero (mixto), 1.ª; La Bañeza (mixto), 1.ª; León, «Barrio Armunia» (mixto), 1.ª; Ponferrada, «Gil y Carrasco» (mixto), 1.ª; Ponferrada (mixto número 2), 1.ª; Valderas (mixto), 1.ª; Valencia de Don Juan (mixto), 1.ª; Seo de Urgel (mixto), 1.ª; Calahorra (mixto), 1.ª; Nájera (mixto), 1.ª; Monforte de Lemos (mixto), 1.ª; Vivero (mixto), 1.ª; Aranjuez (mixto), 1.ª; Aranjuez (mixto), 2.ª; Coin (mixto), 1.ª; Estepona, (mixto), 1.ª; Málaga, «Vicente Espinel» (femenino), 2.ª; Ronda (mixto), 1.ª; Torremolinos (mixto), 1.ª; Melilla (mixto), 1.ª; Aguilas (mixto), 1.ª; Alcantarilla (mixto), 1.ª; Archena (mixto), 1.ª; Cartagena, «Isaac Peral» (masculino), 1.ª; Cartagena, «Jiménez de la Espada» (femenino), 1.ª; El Palmar (mixto), 1.ª; La Unión (mixto), 1.ª; Lorca (femenino), 1.ª; Molina de Segura (mixto), 1.ª; Mula (mixto), 1.ª;

Santomera (mixto), 1.ª; Pamplona, «Príncipe de Viana» (femenino), 2.ª; Orense (masculino), 1.ª; Orense (femenino), 2.ª; El Barco de Valdeorras (mixto), 1.ª; Aller (mixto), 1.ª; Avilés «Carreño Miranda» (masculino), 1.ª; Avilés, «Ramón Menéndez Pidal» (femenino), 1.ª; Candás (mixto), 1.ª; Cangas de Narcea (mixto), 1.ª; Gijón, «Jovellanos» (masculino), 1.ª; Gijón, «Doña Jimena» (femenino), 1.ª; Grado (mixto), 1.ª; Infiesto (mixto), 1.ª; Luarca (mixto), 1.ª;

Lugones (mixto), 1.ª; Llanes (mixto), 2.ª; Mieres (mixto), 1.ª; Oviedo, «Barrio San Lázaro» (mixto), 2.ª; Pola de Laviana, (mixto), 1.ª; Pola de Siero (mixto), 1.ª; Pravia (mixto), 1.ª; Salas (mixto), 1.ª; Salinas de Castellón (mixto), 1.ª; Bójar (mixto), 1.ª; Ciudad Rodrigo (mixto), 1.ª; Icod de los Vinos (mixto), 1.ª; La Laguna (masculino), 2.ª; La Laguna (femenino), 2.ª; La Orotava (mixto), 1.ª; Los Llanos de Aridane (mixto), 1.ª; Los Realejos (mixto), 1.ª; Santa Cruz de Tenerife (masculino número 2), 1.ª; Santa Cruz de Tenerife (femenino), 1.ª; Camargo (mixto), 1.ª; Laredo (mixto), 1.ª; Potes (mixto), 1.ª; Reinosa (mixto), 1.ª; Santander, «Barrio Albericia» (mixto), 1.ª; Torrelavega, «Besaya» (masculino), 1.ª; Torrelavega, «Marqués de Santillana» (femenino), 1.ª; Cuéllar (mixto), 1.ª; Coria del Río (mixto), 1.ª; Eclija (mixto), 1.ª; El Arahal (mixto), 1.ª; Morón de la Frontera (mixto), 1.ª; Osuna (mixto), 1.ª; Sevilla, «Múrrillo» (femenino), 2.ª; Soria, «Antonio Machado» (masculino), 1.ª; Soria «Castilla» (femenino), 1.ª; Reus (mixto número 2), 1.ª; Tortosa (mixto), 1.ª; Vendrell (mixto), 1.ª; Teruel, «José Ibáñez Martín» (masculino), 1.ª; Teruel (femenino), 1.ª; Quintanar de la Orden (mixto), 1.ª; Villacañas (mixto), 1.ª; Albaida (mixto), 1.ª; Carcagente (mixto), 1.ª; Gandía (mixto), 1.ª; Játiva (mixto), 1.ª; Onteniente (mixto), 1.ª; Paterna (mixto), 1.ª; Sagunto (mixto), 1.ª; Sueca (mixto), 1.ª; Tabernes de Valldigna (mixto), 1.ª; Valencia, «Sorolla» (mixto), 1.ª; Tordesillas (mixto), 1.ª; Villalón de Campos (mixto), 1.ª; Abanto-Ciervana (mixto), 2.ª; Baracaldo (mixto), 1.ª; Bilbao, «Barrio Churdirnaga» (masculino), 2.ª; Bilbao (femenino), 1.ª; Durango (mixto), 1.ª; Galdácano (mixto), 1.ª; Guernica (mixto), 1.ª; Munguía (mixto), 1.ª; Ondárroa (mixto), 1.ª; Plencia (mixto), 1.ª; Toro (mixto), 1.ª; Zamora, «Claudio Moyano» (masculino), 1.ª, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**10131** ORDEN de 13 de mayo de 1975 por la que se acuerda el cese de don Luis Prada Somoza en el cargo de Subdirector general de Administración del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Ilmos. Sres.: A propuesta del Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 838/1972, de 24 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del expresado Servicio, he tenido a bien acordar el cese de don Luis Prada Somoza en el cargo de Subdirector general de Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1975.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del S.E.N.P.A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**10132** ORDEN de 26 de marzo de 1975 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes, a don Antonio Sánchez-Guardamino Ferrer.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud convocado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 19 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 191 de 10 de agosto de 1974),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura de «Cultura General» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes, en calidad de contratado por un período de cinco años, que podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si supera las pruebas selectivas que se establezcan al final del primero, al Licenciado en Ciencias Químicas don Antonio Sánchez-Guardamino Ferrer, nacido el 22 de diciembre de 1941, con documento nacional de identidad número 15.110.150, que percibirá la retribución de 180.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del «Fondo Económico de Practicajes», clasificado como

Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que tendrá lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o de «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE MARINA

**10133** ORDEN de 9 de mayo de 1975 por la que se modifica el punto 16 de la convocatoria para ingreso en la Escuela Naval Militar.

Se modifica el punto 16 de la Orden ministerial (D) de fecha 8 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 47 y «Diario Oficial de Marina» número 46), de convocatoria para oposiciones a ingreso en la Escuela Naval Militar, quedando redactado como sigue:

«16. Pruebas de Ciencias exactas y Física, por escrito, sobre:

• Análisis matemático y geometría analítica.

• Geometría y trigonometría.

• Física.

16.1. Pruebas prácticas. Consistirán en tres ejercicios con problemas de cada una, respectivamente, de las materias mencionadas.

Para estas pruebas se utilizarán las Tablas Náuticas de Graiño, reglamentarias en la Armada.

16.2. Pruebas teóricas. Consistirán en tres ejercicios cada uno, respectivamente, de temas y cuestiones de las materias antes mencionadas.

16.3. Estos ejercicios se realizarán simultáneamente por todos los opositores, en días consecutivos, por el orden de materias indicado y cada uno durará tres horas, prorrogables en una más, a juicio del Tribunal.»

Madrid, 9 de mayo de 1975.—P. D., el Capitán Director de Enseñanza Naval, Enrique Golmayo Cifuentes.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10134** ORDEN de 12 de marzo de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Mecánica aplicada a las máquinas. Técnicas de lubricación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo XIV «Mecánica aplicada a las máquinas. Técnicas de lubricación» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**10135** ORDEN de 12 de marzo de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo XXI, «Ingeniería química fundamental. Termodinámica aplicada» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo XXI, «Ingeniería química fundamental. Termodinámica aplicada» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**10136** ORDEN de 12 de marzo de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Elasticidad y resistencia de materiales I» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Elasticidad y resistencia de materiales I» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**10137** ORDEN de 12 de marzo de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo XVII «Estratigrafía y Paleontología» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.